

Día de la Declaración de Independencia de Palestina: Una justicia aplazada que pronto será realidad

El Ciudadano · 14 de noviembre de 2025

"El derecho internacional no necesita reinterpretación, sino voluntad para aplicarse, tanto por parte de Israel como de todos los Estados miembros. La ley ha hablado con total claridad: la ocupación es ilegal, los asentamientos son ilegales, el muro es ilegal. Lo que falta no son más declaraciones, sino una acción decisiva y colectiva que ponga fin al genocidio..."



Por Vera Baboun, Embajadora del Estado de Palestina en Chile

El 15 de noviembre de 1988, el Presidente Yasser Arafat, en nombre de la Organización para la Liberación de Palestina, proclamó en Argelia la Declaración de Independencia del Estado de Palestina.

No fue un simple acto político, sino una afirmación solemne del derecho inalienable del Pueblo Palestino a la autodeterminación, la soberanía y la creación de un Estado libre e independiente con Jerusalén Este como su capital.

En aquel día histórico resonó también la voz del poeta palestino Mahmoud Darwish, autor de la Declaración de Independencia, cuyas palabras expresaron la esencia de la identidad palestina y su vínculo orgánico con la tierra: “Sobre la tierra de los mensajes celestiales a la humanidad, sobre la tierra de Palestina, nació el pueblo árabe palestino, creció y se desarrolló, y creó su existencia humana y nacional a través de una relación orgánica, indivisible e ininterrumpida entre el pueblo, la tierra y la historia.”

Esa frase resume el núcleo del derecho palestino: la unidad inseparable entre el pueblo y su tierra, un vínculo que ni las ocupaciones ni las décadas de exilio han logrado romper. El exilio no borró la identidad palestina como pretendía el ocupante, sino que la expandió y arraigó en todos los rincones del mundo.

Treinta y siete años después de aquella declaración, y setenta y siete años después de la primera Nakba, el derecho internacional sigue del lado de Palestina, aunque la justicia permanezca postergada. En 2025, tras 771 días consecutivos de genocidio, asedio y destrucción sistemática, el pueblo palestino enfrenta las heridas más profundas de su historia moderna.

Más de 70.000 palestinos han sido asesinados, más de 170.000 heridos y casi 2 millones desplazados, mientras más del 80% de Gaza yace en ruinas. El hambre se ha convertido en un arma de guerra y, aun tras el alto el fuego, Israel continúa

matando civiles, desafiando el derecho internacional. Cada cifra encierra una vida arrebatada y una deuda moral que interpela a la humanidad.

A pesar de la tragedia, la esperanza palestina sigue viva. En diciembre de 2024, la Asamblea General de la ONU reafirmó el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y la ilegalidad de la ocupación.

Hasta 2025, 159 países han reconocido oficialmente al Estado de Palestina, tras los nuevos reconocimientos de septiembre por parte de varios Estados. Este respaldo internacional, reforzado por la reciente Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 22 de octubre, confirma la ilegalidad de la ocupación y de todos sus asentamientos, y consolida el consenso mundial sobre la necesidad de una acción decisiva para concretar la independencia palestina.

El derecho internacional no necesita reinterpretación, sino voluntad para aplicarse, tanto por parte de Israel como de todos los Estados miembros. La ley ha hablado con total claridad: la ocupación es ilegal, los asentamientos son ilegales, el muro es ilegal. Lo que falta no son más declaraciones, sino una acción decisiva y colectiva que ponga fin al genocidio, al asedio y a la ocupación, y que permita finalmente establecer un Estado palestino libre, independiente y soberano conforme al derecho y la justicia internacionales.

En este contexto, la Declaración de Nueva York, impulsada por Francia y Arabia Saudita, surge como un marco esencial hacia una paz justa y duradera. Esta declaración reafirma los principios de “un Estado, una ley y una autoridad nacional”, y está basada en la reconstrucción de Gaza, el fin de la ocupación y la concreción del Estado Palestino.

La causa palestina es también la prueba moral de nuestra época. No se trata únicamente de reconstruir Gaza o de reconocer un Estado; se trata de restaurar la

fe en el derecho internacional, en la justicia y en la promesa universal de que todas las naciones tienen derecho a existir con igualdad y soberanía.

Permitir que el genocidio continúe equivale a admitir el fracaso del sistema internacional; detenerlo, responsabilizar a sus autores y garantizar la independencia de Palestina significa reafirmar que los valores sobre los cuales se fundó la ONU aún pueden prevalecer sobre la barbarie.

Cada país que da un paso hacia el reconocimiento de Palestina contribuye a poner fin a 77 años de impunidad y a restablecer el equilibrio de la justicia histórica. El futuro del mundo libre se mide hoy por su capacidad para anteponer el derecho a la fuerza, proteger la vida y no justificar su destrucción.

Hoy la humanidad está llamada a actuar, porque el derecho internacional ya ha hablado: la ocupación es ilegal, la autodeterminación es un deber y la independencia palestina es un derecho inalienable. La justicia no puede seguir aplazada: el Estado independiente de Palestina debe ser una realidad.

Por Vera Baboun, Embajadora del Estado de Palestina en Chile

Fuente: [El Ciudadano](#)